



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-37-LR23
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.505

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2023

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública la "Conservación Caminos No Enrolados, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos, planos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 4256 de fecha 16/11/2023 que remite modificación de convenio y resolución que indica, la Resolución Exenta N° 4225 de fecha 16/11/2023 y modificación de convenio de fecha 06/09/2023 celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el convenio de fecha 03/03/2023, aprobado por Resolución Exenta N° GR-778 de fecha 07/03/2023, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto, el Ord. N° 413 de fecha 01/08/2023, desde el Alcalde de la I. Municipalidad de Dalcahue, mediante el cual solicita disminuir 2 de los caminos considerados en el convenio original; la Ficha de Reevaluación iniciativas Circular N° 33 de fecha 16/08/2023, mediante el cual considera disminución del monto presupuesto FNDR, para este proyecto, la Ley Nro. 21.516 del 20/12/2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2023; la Resolución Exenta Nro. 3037 de fecha 11/10/2022, mediante la cual se delega facultades en la Administradora Regional o en quien lo subrogue; lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de la **"Conservación Caminos No Enrolados, Comuna de Dalcahue"**.
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECLAN